



**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

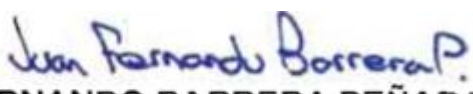
Bogotá D.C., Catorce (14) de Mayo de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO RADICACIÓN: 2019 - 030

Ingresa al despacho el asunto de la referencia con memorial suscrito por la parte demandante en el que solicita entrega de títulos judiciales que se tengan a su favor.

Una vez verificado el sistema – Banco Agrario, se evidencia que a favor de la parte demandante no obran títulos pendientes por entregar, por consiguiente se **DENIEGA** la solicitud por improcedente.

NOTIFÍQUESE,


JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA

JUEZ

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN
CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D.C. **18 de Mayo de 2021**

Por ESTADO N° 025 de la fecha fue notificado
el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZON NARANJO
Secretaria

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C.
Tel: 2060614*

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/juzgadopcmm.sancristobal.7>

Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co